EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Código de Política: PIT-14-PCN-A10-2018 POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN)

 El propósito de esta política es definir un Plan de Contingencia en el Departamento de Informática para garantizar la continuidad del negocio en relación a las operaciones de EDESAL, S.A. de C.V., y busca reanudar las actividades ante un desastre a fin de que la Empresa pueda mitigar los efectos del mismo.

• Responsabilidades del Departamento de Informática

 Tener siempre en caso de fallas un Plan de Contingencia que permita recuperar en corto tiempo todas las informaciones contenidas en la Red.

• Plan de Contingencia

- 2. El plan debe incluir y tomar en cuenta los siguientes puntos:
 - Continuar con la operación del área con procedimientos informáticos alternos.
 - Tener los respaldos de información en un lugar seguro, fuera del lugar en el que se encuentran los equipos.
 - Tener el apoyo por medios magnéticos o en forma documental, de las operaciones necesarias para reconstruir los archivos dañados.
 - Contar con un instructivo de operación para la detección de posibles fallas, para que toda acción correctiva se efectúe con la mínima degradación posible de los datos.
 - Contar con un directorio del personal interno y del personal externo de soporte, al cual se pueda recurrir en el momento en que se detecte cualquier anomalía.
 - Ejecutar pruebas anuales de la funcionalidad del plan.

- Mantener revisiones del plan a fin de efectuar las actualizaciones respectivas.

• Responsabilidades de los usuarios

- Deberán respetar los lineamientos establecidos en el Plan de Contingencia y abocarse a colaborar con el mismo.
- Ante la advertencia de un desastre deberá apoyar al Departamento de Informática en la protección de los equipos.